

Partido republicano autónomo de Cádiz

Después de un cambio de impresiones con el jefe del partido D. Emilio de Sola, interesa hacer público, para evitar torcidas interpretaciones, cual es la actual situación de esta entidad republicana.

El partido republicano autónomo de Cádiz poco después de su fundación se adhirió a Alianza Republicana y en consecuencia debe acatar su disciplina y los acuerdos del Comité Nacional. No es únicamente en nuestra capital y su provincia donde existe constituido el Partido Republicano Autónomo, es en bastantes ciudades y diversas regiones de España, y por ello, Alianza Republicana tratará próximamente de dar las normas más ajustadas al momento político y al bien de la República a estos Partidos que tanto han contribuido a la implantación del nuevo Régimen. Con estos antecedentes es fácil determinar la situación actual del Partido Autónomo de Cádiz, siendo al efecto necesario decir, que al organizarse, unos elementos mostraron absoluta conformidad con Alianza Republicana y otros, lealmente, expusieron que la aceptaban condicionada al logro del ideal común la implantación de la República, comprometiéndose, como lo cumplieron, a no organizar un nuevo partido republicano de acuerdo con su ideología hasta tanto no se consiguiera ese objetivo común. Derrocada la monarquía, celebradas las elecciones municipales y generales, se organiza el Partido Radical Socialista, y sus componentes, reglamentariamente dejan de pertenecer al Autónomo, con el cual habían cumplido lealmente sus

compromisos, por no ser el nuevo partido de Alianza Republicana.

También al implantarse la República en España, el Gobernador civil Sr. Fernández de la Bandera, consiguió que algunos elementos que habían pertenecido al Partido Radical de Cádiz, disuelto por orden de don Alejandro Lerroux al formarse el Partido Autónomo adherido a la Alianza Republicana, que no habían atendido las reiteradas gestiones amistosas para ingresar en dicho Partido Autónomo lo hicieran, si bien permanecieron sujetos a dicha disciplina corto tiempo, pues lo abandonaron oficialmente una vez celebradas las elecciones generales y de hecho antes, presentando una candidatura en contra de la oficial del Partido. Nada comunica Alianza Republicana, uno de cuyos componentes es el Partido Radical, ni aun siquiera el Sr. Lerroux, al Partido Autónomo con el cual sigue entendiéndose oficialmente respecto de la reorganización del partido disuelto.

Por tanto, los que actualmente, conforme al reglamento, forman parte del Partido Republicano Autónomo esperan las anunciadas instrucciones del Consejo Nacional de Alianza Republicana, para de acuerdo con ellas, acordar lo que mejor convenga a los intereses de Cádiz y de la República, que son los primordiales de dichas fuerzas republicanas, reuniendo entonces la Asamblea local y la provincial del Partido, y procurando como es nuestro deber dar una orientación política para los que quieran voluntariamente seguirle.

EL SECRETARIO 1.º

Don Alejandro Lerroux nos expone su eventual programa de Gobierno

Es indispensable que actuemos dentro de la mayor templanza y serenidad.—No atropellemos por ir demasiado de prisa.—Los extremismos de toda índole.—El problema de la tierra.—El problema religioso.—La política sanitaria.—Puericultura y pedagogía.

¿Dónde estará la palomita, esa palomita blanca, de don Alejandro? ¿Está enferma? ¿Por qué no está aquí, sobre la mesa, junto a él? Yo quisiera contemplarla en estos instantes sobre el hombre del valor y la claridad rotunda, de la experiencia ilustre, de la acción vivaz... ¡Cuántas veces he visto picotear su mano mientras deslizaba la pluma por la cuartilla, como si en lenguaje «morse» fuera dictándole el discurso vibrante y enérgico! ¡Cuántos viajes hizo con don Alejandro! A donde éste marchaba, iba la palomita, siempre junto a él; era su compañera inseparable. Hasta en aquellos días de escondite la palomita estuvo junto a él. ¿Dónde estará ahora la palomita, esa palomita blanca, de don Alejandro? ¿Está enferma? ¿Acaso...? No he querido preguntárselo a él.

La conversación gira ahora en torno al momento político actual. Don Alejandro habla; viene a decir:

Cuando se trata del deber, aun a

costa de todos los sacrificios, no volví jamás la espalda. Pero no me inquietaba la ambición de Poder. De las Cortes Constituyentes han de surgir, en una magnífica proliferación del genio de la raza, elementos personales que podrán en cada instante personificar aquellas soluciones más adecuadas a las necesidades de la República y de la patria.

La mayor preocupación de mi espíritu en estos momentos es la afirmación de la República, la consolidación de la República, la necesidad de que la República, dentro de breve tiempo, tenga su Constitución, y además, aquellos instrumentos de gobierno constituidos por los diferentes partidos que aparecerán en el estadio de la vida pública, para que, en todo momento también, suscitándose los unos a los otros, sientan los problemas que se presenten o las necesidades reclamen y den una solución que no deje jamás en medio del arroyo el Poder público, el orden, la justicia y la libertad.

Uno de nosotros—somos seis los que estamos con don Alejandro en íntima tertulia—habla de los extremismos, de su posición actual.

—Contra esos extremismos—dice Lerroux—debemos ir. Muchos me tildan de conservador, de espíritu autoritario. Yo es que siento la responsabilidad del gobernante, y más en estos momentos angustiosos por que atraviesa España, y en que es indispensable que actuemos dentro de la mayor templanza y serenidad. No atropellemos por ir demasiado de prisa. Es menester llamar la atención del pueblo hacia la necesidad de la disciplina y el orden jurídico, pues sólo así podrán resolverse los problemas que tanto interesan: el de instrucción, para que tengan acceso gratuito a las Universidades todos los ciudadanos; el de la socialización de la tierra, de tal forma que al ser expropiada se indemnice a su dueño, cosa que hasta éste verá con satisfacción; el problema religioso, que tanto alarma a algunos y que no debe alarmar, porque la religión no es una tiranía, sino un consuelo, y cualquiera que sea el modo de fervor interior que tenga el ciudadano, habrá de tener el respeto de la República, porque ésta cree que debe respetar a todos y que todos han de respetarla a ella.

—Si usted, don Alejandro, llegase a regir en un plazo inminente los destinos de España...

Atajándose la interrogación, contesta:

—Si mi suerte o mi desgracia me llevan a regir los destinos de España, yo seguiré siendo como soy, y quiero a toda costa la justicia social; pero aseguro que esa justicia social no será nunca una venganza. Creo que sin orden no hay libertad posible, y lo impondría, aunque en ello fuera el sacrificio de mi propia vida, esta vida cuyos años voy acortando voluntariamente, pues a mis años este esfuerzo

que vengo haciendo no es sino a costa de pagarle con uno mismo.

Ahora es sobre el problema social. Se comenta la huelga de Teléfonos, los conflictos obreros en Asturias. Todos hablamos. Es don Alejandro quien cierra el ciclo de opiniones.

—Mientras existan clases—dice—, las masas obreras tendrán que seguir luchando para la solución de problemas parciales que afectan al régimen de la propiedad, de la producción, de la distribución, de la tributación, etcétera. La principal misión de la democracia republicana en el Poder es facilitar esas evoluciones de que no podrá ni ha podido prescindir la revolución más radical.

No sé cómo ha recaído la conversación en recuerdos de infancia. Rocha, íntimo de Lerroux, embajador de la República española en Portugal, consume el primer turno de recuerdos infantiles. Se habla luego de arte y artistas, de periodismo. Otro tema interesante es el de Sanidad. El gobernante tan formidable que lleva dentro don Alejandro enfoca el problema de una manera magistral.

—Este es un tema—dice—que he hecho objeto de preferentes meditaciones. España sufre una mortalidad casi africana, una emigración casi excesiva, una natalidad inferior a la normal y un analfabetismo de un cincuenta por ciento.

Durante muchos años, varias generaciones, si España quiere levantarse dignamente de su postración, necesitará atender en primer término a la raza, al hombre, factor principal, superior, de la riqueza pública. Y ello requiere una política sanitaria que no puede ser acción secundaria de los organismos del Estado, sino iniciativa directa y fundamental de los gobernantes: pide un especial Ministerio de Sanidad e Higiene.

Y éste ha de pensar en las generaciones *ad ovo*; ha de intervenir, por ministerio del médico, en la gestación y embarazo para que la mujer obrera no influya en la degeneración de la raza; ha de intervenir en la Escuela no sólo en función pedagógica que generalice y popularice el conocimiento y práctica de la higiene, sino que examine al alumno como sujeto médico cuyo aparato visual ha de sanificarse para que el intelectual no se atrofie o entorpezca; cuyo aparato dental ha de vigilar y corregir para que toda la economía dependiente del estómago no se desequilibre; cuya musculatura ha de afirmar y vigorizar por la conducción adecuada de los ejercicios físicos.

Ha de intervenir por el Municipio en el hogar, moral y materialmente, para embellecerlo con el lujo de la limpieza, la comodidad y el buen gusto, para sanificarle por la dotación de agua, de desagües, de la posible separación higiénica de la vida animal entre los seres racionales e irracionales.

Ha de intervenir también por el Es-

Interesante conversación con D. Emilio de Sola

Unas horas ha permanecido entre nosotros el Alcalde y Diputado a Cortes don Emilio de Sola, pero fueron bastantes para que los informadores recogieran de él las siguientes impresiones:

Concedido a las Factorías de Matagorda y Astilleros de Echevarrieta la construcción de los dos buques petroleros, que importan 22 millones de pesetas, se tiene asegurado el sostenimiento de todos los obreros de construcción naval de la bahía gaditana por bastante tiempo, pudiendo confirmar, no obstante las insinuaciones que se hacen, de que la concesión a la Constructora es una realidad. También lo es, que merced a las reiteradas gestiones de los Diputados andaluces y extremeños, el Gobierno, preocupándose de la enorme crisis del paro obrero, ha concedido un crédito de 120 millones de pesetas, de los que empleará 20 mensualmente para atender a las obras públicas presupuestas y ya aprobadas, como son, carreteras, caminos vecinales, puertos, y que, dada la urgencia del caso, anticipará diez millones, para los primeros días de Agosto comenzando aquellas obras en donde la crisis esté más agudizada.

A estos efectos, venimos gestionando la del malecón del Sur, de nuestro puerto; dársena de San Felipe y otros, cuyos expedientes se hallan en el Consejo de Estado pendientes de informe, que será emitido en breve, y que para su más pronto despacho estamos al habla con el presidente de dicho alto Cuerpo, con la nota que tenemos del señor Ingeniero jefe de las Obras del Puerto.

Igualmente, otro asunto de vital interés, es el establecer en nuestra bahía un aeropuerto civil, a cuyo fin viene comisionado por el Consejo Su-

perior de Aeronáutica el teniente aviador don José L. Terry, para que sobre el terreno recoja cuantos datos e informes sirvan para hacer valer la conveniencia del sitio elegido y que en definitiva se destine para aviones, hidros, e incluso para dirigibles con su poste de amarre.

Respecto a la cuestión política provincial y local, nos dijo el señor Sola, que pese a cuanto se viene diciendo y afirmando por los que se dicen únicos representantes de la política radical y encargados de su reorganización en esta capital, puedo afirmar sin temor a ser rectificado por quien únicamente puede hacerlo, que no es otro que el propio don Alejandro Lerroux, con quien hemos conferenciado sobre el particular repetidas veces, que no hay más personas que representen esa política en Cádiz y su provincia que los diputados a Cortes señores Moreno Mendoza, Aranda, Rodríguez Piñero, Chacón y yo, cada uno en sus respectivas circunscripciones ya acordadas, y que serán los dirigentes y enlace obligado con los de la capital, dentro todos de la Alianza Republicana, ya que forman los diputados mencionados en el bloque parlamentario constituido por los partidos Radical, Acción Republicana, y Federal, a los que estamos adscriptos los que tenemos la filiación de radicales (izquierda republicana de Andalucía).

Después de estas explícitas y terminantes manifestaciones del señor Sola, se comprende que no hay otra organización radical en Cádiz y su provincia que la que dirigen en la actualidad y reorganicen en lo sucesivo nuestros diputados a Cortes ya mencionados.

El señor Sánchez Caballero, que tiene su residencia habitual en Madrid, ha sido un colaborador muy es-

timable y útil en los trabajos para lograr, que concedido un buque petrolero a la Constructora Naval, donde desempeña un puesto de confianza, ésta lo hiciera en su Factoría de Matagorda, pero ajeno por completo a las demás gestiones que hemos venido haciendo en pro de los intereses de nuestra provincia y a la reorganización de las fuerzas radicales gaditanas.

Refiriéndose a la Alcaldía de Cádiz, añadió el Sr. Sola, que aunque compatible con el de diputado por acuerdo de las Cortes, reconocía que la ciudad necesita a su frente persona que se ocupe de ella a toda hora y en todo momento, sin distraer su atención en otros problemas, y por ello su dimisión era cosa decidida desde el 12 de Julio, así como la de los Sres. Santander y Rodríguez Piñero de sus respectivas tenencias, pero en sus deseos de hallarse presente los tres, y esto iba a tener lugar en este viaje, atenciones políticas no permitieron al Sr. Santander venir, además de nuestra fugaz estancia en Cádiz. En esta misma semana o principios de la entrante quedará reconstituida la Corporación Municipal de Cádiz y a su frente personalidad de prestigio que le sustituirá con ventaja.

El anuncio en LIBERTAD es el más práctico

«LIBERTAD» se vende en el kiosco establecido en la Plaza de Topete

Cortes Constituyentes de la República Española

Dictamen de la Comisión de actas y calidades sobre la de la circunscripción de Cádiz

A LAS CORTES

La Comisión de actas y calidades ha examinado las relativas a la circunscripción de Cádiz, y hace suya, convertida en dictamen, la Ponencia que a continuación transcribe:

«Don Miguel García Bravo Ferrer, designado ponente para informar sobre las protestas de las actas de la circunscripción de Cádiz, evacua su dictamen al tenor siguiente:

En líneas generales no pueden estimarse con eficacia ninguna de las protestas formuladas en el acto del escrutinio general, conclusión que se dibuja al observar la infima trascendencia de los alegatos de impugnación y que se afianza al tomar como referencia el resultado del escrutinio que arroja, para el último de los candidatos triunfantes, treinta y cuatro mil novecientos siete votos, que se reducen a ocho mil quinientos treinta y siete para el candidato que impugna, que no es precisamente el que le sigue en votos, pues le precede don Juan M. Sánchez, quien, a pesar de escrutarse once mil ochocientos setenta y ocho votos, no formuló protesta ni impugnación alguna, actitud que otorga, «a priori», un amplio crédito de sinceridad y pureza a las elecciones verificadas en esta circunscripción.

El estudio minucioso del expediente electoral confirma aquel juicio; las protestas formuladas revisten dos caracteres: el primero, de generalidad; el segundo, circunscrito y determinado a una especial sección o colegio electoral.

Se reducen las protestas de carácter general a la creencia, no justificada, de coacciones impuestas a la candidatura de derecha independiente, de la cual formaba parte el candidato derrotado don Manuel J. y Fal Conde y que, según su dicho, no averado por otros testimonios ni pruebas, «impidieron la propaganda para el libre ejercicio de los derechos ciudadanos de los candidatos»; y estima como prueba de aquellas imaginarias coacciones el anuncio que publicaron en la Prensa, con reiteración, los candidatos de la conjunción triunfante, ex-

tado en las minas, en los talleres, en las fábricas, en los cuarteles, en los trabajos domésticos, donde se incuban numerosas enfermedades y desde donde se abastece abundantemente al enterrador.

Ha de ejercer, por lo pronto, una tutela y, en determinados casos, una dictadura sanitaria en los pueblos rurales, por consejos elevables a órdenes sobre sus autoridades legítimas.

Y en esferas de conjunto, ha de actuar directamente también contra las enfermedades endémicas, cuya persistencia no es ya debida a que la Ciencia no las haya superado, sino al abandono de la administración pública, como sucede con el tifus, el paludismo, la tuberculosis, la sífilis, el abandono general de la puericultura, etc., y ha de intervenir en la Beneficencia pública para que las madres sin marido no sean candidatas, de un modo u otro, al parricidio, y para que los hijos del placer ocasional o del amor desgraciado, no sean en el novena por ciento carne infantil para los cementerios.

Sí; todo esto, y bastante más que omito, es costoso y requiere un vasto plan. Con que sea posible me bastaría a mí para intentarlo. Y posible le es.

Las bases de todo esto, con afloraciones de un pensamiento hondo, están en el programa de nuestro partido y en la conciencia de toda la democracia española.

ALVARO DE CASTRO.

presivos de que su candidatura no se repartiría a domicilio, sino en las puertas de los colegios electorales, en el mismo día de las elecciones, por afiliados a la conjunción; y, claro es, que basta la simple exposición de este primer motivo de protesta para convenir que la licitud del procedimiento aleja toda posibilidad de coacción, que el impugnante quiere luego robustecer con la insinuación no probada, y por ello, al parecer, insidiosa, de que ayudaron al reparto de candidaturas agentes de la Autoridad.

Menos podrá deducirse aquella coacción del aserto, tampoco probado, de que el Gobernador civil de la provincia advirtiera por medio de la Prensa que con el fin de velar por el secreto del sufragio ordenaría a los presidentes de Mesa rechazarán las candidaturas impresas en papel transparente, pues sobre que no consta verdadera esta alegación, al afirmar como afirma el impugnante que su candidatura no fué impresa en papel transparente, desvirtúa en absoluto cualquier influencia, que en su elección pudiera haber producido aquél propósito al gobernador atribuido.

Otra alegación o protesta afirma la clausura de un Centro u oficina electoral, detenciones de apoderados, coacciones de la Autoridad municipal y sus agentes, y prohibición de emitir el voto a los que, en posesión de la ficha electoral, no aparecían incluidos en el Censo.

Las pruebas de estos hechos se pretende justificar en actas notariales de dudoso valor probatorio por cuanto todas ellas son de referencia y por cuanto en las mismas se advierte que las coacciones de la Autoridad o sus agentes no han existido; la detención de los apoderados no consta más que por el dicho del que así lo refiere al notario, y se deduce bien claramente del propio acta que la clausura de la oficina electoral—ya mediada la mañana y más que mediada la elección—fué decretada por la autoridad del alcalde ante las sospechas fundadas de que allí se traficaba en la compra de votos, sospecha que adquiere indicios de certeza, según se infiere del acta de escrutinio general, porque de ello entiende ya la Autoridad judicial; no aparecen, pues, apreciadas aquellas coacciones, porque coacción no es que un delegado de la Alcaldía comunicara por escrito a esta autoridad que apercibido de que un interventor se había marchado de una sección sin firmar las actas de escrutinio, lo mandó detener el solo efecto de que compareciera en el colegio electoral a cumplir aquel deber.

No teniendo, pues, gran consistencia estas alegaciones ni trascendencia ninguna en las operaciones electorales, no es necesario, a juicio del ponente, recoger al detalle las protestas, ya singulares, respecto a determinadas secciones o colegios electorales y que se refieren únicamente a la diferencia de sesenta votos entre el acta de escrutinio y un certificado que aportó a la Junta provincial el candidato que impugna, en orden a la sección segunda del distrito 3.º, y cuya diferencia de votos se computó al tenor de los figurados en las actas, con preferencia al certificado, según preceptúa el art 51 de la ley Electoral; o a la diferencia de diez votos computados en otro colegio en que aparecía este mayor número de papeletas que de votantes, no de electores, porque sumando la diferencia de los votos señalados por estas dos protestas, es patente que setenta votos no podían afectar a una elección en la que el último de los candidatos triunfantes escrutó a su favor veintiséis mil trescientos setenta sufragios más que el candidato que impugna.

En conclusión, el ponente que tiene

el honor de informar a la Comisión es de parecer que procede acordar se consideren leves las protestas de las actas de la circunscripción de Cádiz, proponiendo al Congreso se pronuncie por la validez de la elección, proclamando como Diputados a los diez candidatos que obtuvieron mayor número de sufragios, con gran exceso sobre el veinte por ciento de votantes, y que son:

Don Antonio Roma Rubies, D. Fermín Aranda y Fernández Caballero, don Juan A. Santander, don Emilio de Sola, don Santiago Rodríguez Piñero, don Manuel Moreno Mendoza, don Manuel Chacón Mata, don Manuel Muñoz Martínez, don Pedro Molpece y don Francisco Aramburu e Inda.

La Comisión, no obstante, resolverá lo que estime más acertado.

Palacio de las Cortes, 17 de Julio de 1931.—Miguel García Bravo-Ferrer.»

La Comisión, en vista de lo que antecede, propone a las Cortes que sean admitidos y proclamados Diputados de las Constituyentes los señores arriba mencionados, que no están incurso en ninguna de las incapacidades que enumera el Decreto de 8 de Mayo último.

Palacio de las Cortes a 18 de Julio de 1931. El presidente de la Comisión, Manuel Cordero.—El ponente, Miguel García Bravo-Ferrer.—El secretario de la Comisión, Jesús María de Leizaola.

Obras de Ortega y Gasset

ESPAÑA INVERTEBRADA.
MEDITACIONES DEL QUIJOTE.
VIEJA Y NUEVA POLITICA.
EL TEMA DE NUESTRO TIEMPO.
LA DESHUMANIZACION DEL ARTE.
LAS ATLANTIDAS.
EL ESPECTADOR

Obras de Pérez de Ayala

LA PAZ DEL SENDERO.
TINEBLAS EN LAS CUMBRES.
A. M. D. G. (Novela).
LA PATA DE LA RAPOSA.
TROTERAS Y DANZADERAS.
HERMANN ENCADENADO.

Todas estas obras se venden a CINCO PESETAS el tomo, en todas las librerías.

27 Julio 1907

Fecha memorable e imborrable es ésta para los que alcanzaron a conocer la gran figura del Excmo señor D. Eduardo Benot Rodríguez, ministro de Fomento que fué en la anterior República.

Hombre ecuánime, genio insuperable, corazón sin límites, obtuvo de sus contemporáneos los más merecidos elogios, pues a sus excelentes cualidades de gran saber unía una modestia rayana en la exageración y un altruismo imponderable.

Hoy que se cumplen 24 años que su cerebro se anuló, séanos permitido evocar su recuerdo para ensalzarlo, no cuanto él se mereciera, puesto que nuestra torpe pluma no puede aspirar a tanto, sino cuanto nuestra voluntad nos sugiere.

Para terminar este breve holocausto transcribimos uno de sus muchos actos que le retratan de cuerpo entero, y en el que se hace notar su gaditanismo al par de su idiosincrasia.

Transitando por las calles de Madrid tropezó con un antiguo correligionario, que había desempeñado un cargo en el Ministerio de Fomento, el que le interrumpió en su paseo para expresarle el misero estado en que se encontraba. Echóse manos al bolsillo nuestro héroe, y no encontrando en ellos moneda alguna, cosa no rara en él, pues el vil metal no duraba mucho en sus manos, quitóse las gafas y entregándoselas a su interlocutor, le dijo: «Tome V. compañero, que para ver miserias no hacen falta gafas.»

E. B. B.

28-7-31.

Los que merecen la gratitud y la ayuda de España

Cómo viven humildemente, en Alicante, los descendientes del general Riego

Los actuales acontecimientos políticos que renuevan en España las luchas y triunfos de la Libertad, traen a la memoria los nombres y hazañas de sus caudillos. A través de la historia de nuestra Patria, se repiten periódicamente la serie de victorias liberales alternadas con períodos de tiranía; pero la última de esas victorias, la del 14 de Abril, recuerda de una manera especial la conseguida hace próximamente un siglo contra el absolutismo de Fernando VII. Aparte la semejanza entre los episodios precedentes a una y otra, que podría excusar un examen comparativo detenido, justifica este recuerdo la analogía entre las características de aquel y el último Borbón.

La lista de víctimas inmoladas en aras de la libertad durante aquellas luchas llenan las páginas de nuestra Historia, y en estos días de triunfo adquiere entre todas extraordinario relieve la figura inmortal de Riego, cuyo nombre va unido al canto con el que hemos exteriorizado nuestra alegría y nuestra ansia de libertad tanto tiempo contenida. La intervención extranjera envalentonó de modo extraordinario al monarca, que hipócritamente fingió amar al pueblo, libre en su triunfo, para recibir de manos del duque de Angulema el resorte de autoridad férrea con que brutalmente había de encadenarlo de nuevo. La vesania de Fernando VII culminó en el cumplimiento exacto del lema instaurado por la paradójica asociación «El ángel exterminador»: *Perseguir a los malditos hasta la cuarta generación.*

Como restos de un naufragio, han llegado a nuestra época los descendientes de las víctimas de aquellas persecuciones, todavía comprendidos en el anatema del irritado «ángel», y algunos de los cuales han seguido sufriendo las consecuencias de su glorioso abolengo. Una larga conversación con uno de ellos, don Octavio del Riego, residente en Alicante, bella ciudad levantina, me hace conocer episodios de la azarosa vida a que las hazañas generosas de su antepasado empujaron a los descendientes del caudillo. Hasta los objetos y documentos pertenecientes al general y transmitidos de generación en generación como reliquias de inestimable valor sentimental, han experimentado vicisitudes acordes con la inquieta y abnegada actitud de su dueño. Es precisamente a este don Octavio, según él mismo declara, a quien vino a parar el depósito de estos documentos de indiscutible valor histórico, y de sus manos pasó en su mayor parte al Archivo Nacional. A él llegaron ya estos objetos, faltos del más precioso elemento que enriquecía tal colección: la gloriosa espada que el general alzó al proclamar la Constitución del año 12. Del histórico sable fué depositario el hermano mayor de don Octavio (hijo, como éste de un sobrino del general), quien tuvo el sentimiento de extrañarlo durante un viaje de emigración. Considerable número de documentos del general pasaron a manos de don Octavio a la muerte de su hermano mayor. Los documentos, seleccionados los más interesantes, fueron entregados por don Octavio al archivo en número de quinientos. Entre ellos reviste especial importancia un escrito bastante extenso, de puño y letra del general, en el que se defiende de ciertas acusaciones que se le dirigen como supuesto agitador del pueblo contra el rey. Después, la intriga provoca los incidentes que dan apariencia de justificación a la invasión de los cien mil hijos de San Luis, y el general traicionado muere ignominiosamente en la Plaza de la Cebada. Su fortuna personal había sido invertida en la defensa de la causa liberal y la familia siguió la suerte desdichada que es de suponer.

Más tarde, otras las circunstancias, vaciado el absolutismo en el molde del carlismo que amenaza empobrecer a España con una sucesión de guerras fratricidas, un decreto de la reina gobernadora de Octubre de 1835, declara que «no debe permitirse que la memoria de aquel general quede mancillada con la nota del crimen ni su familia sumergida en la orfandad y la desventura».

La parte expositiva del decreto conlleva la orden de que se asigne a la familia de Riego una pensión.

Sería curioso seguir paso a paso las incidencias de la vida de los descendientes de Riego a partir de este decreto de la reina, que no alcanzó a darles sosiego y bienestar. Don Octavio posee cartas pertenecientes a la correspondencia del canónigo Riego, hermano del general, que residía en Londres, por las que se deduce claramente las dificultades con que tropieza dicho canónigo, no sólo para cobrar la pensión, sino aun para liquidar efectos de su fortuna personal.

Hoy queda de la descendencia del heroico defensor de la libertad una familia humilde que vive en Alicante y está constituida por don Octavio del Riego, su hermana, su esposa y sus hijos. Don Octavio, modesto funcionario de una oficina, lucha por la vida de los suyos con la abnegación y generosidad propios de su abolengo. Pero esa vida, tradicionalmente hostil, dificulta hoy la modesta situación de esta familia, reteniendo en el lecho a la hija mayor, víctima de larga enfermedad.

La señorita Marcela del Riego desea vivamente volver a la vida de actividad y trabajo, que se vió obligada a abandonar hace dos años, para ayudar al sostenimiento de su hogar. Nota simpática del homenaje que se trata de realizar en memoria del ilustre general sería la de cooperar al justo deseo de su joven descendiente, proporcionándole medios para completar su curación y realizar la misión que le corresponde en la era de trabajo que inicia la República.

JOSÉ RAMON.

Julio 1931.

El Tribunal Supremo declara que no pueden desempeñar el cargo los Jueces Municipales de la dictadura.

En recurso interpuesto contra nombramiento de Jueces Municipales de Cádiz, el Tribunal Supremo de Justicia de la Republica en resolución del día 6 de Julio del corriente año declara: Visto el recurso de apelación.... Considerando: Que el electo Juez Suplente del Distrito de S. Antonio, ha desempeñado cargos en el periodo de la dictadura, correspondiéndole, por tanto, la restricción del Decreto de 21 de Mayo último.—Considerando: Que contra el electo Juez Suplente del distrito de Santa Cruz no aparece motivo alguno que le incapacite para el nombramiento de Juez Suplente del distrito de San Antonio, dejándose sin efecto el hecho a favor de Don Juan J. Lahera Sobrino, y se nombra en lugar a Don Juan Sánchez de la Vega.....»

Nunca dudamos que el Tribunal Supremo restableciera en Cádiz el imperio del Decreto de 21 de Mayo que olvidó la Audiencia Territorial, pidiendo ahora nosotros, que tan justa resolución del más Alto Tribunal de Justicia de la República se tenga en cuenta en futuros nombramientos, tanto de propietarios como de interinos, por existir Abogados capacitados como los Señores Don Luciano Calvo y Don Mauricio Merino que con arreglo al Decreto de la República le corresponden desempeñar tales cargos.

Pêle=Mêle

Queremos ir entresacando algunos párrafos de la gigantesca obra del ex-caudillo para comentarlos por nuestra cuenta.

Comencemos por el cómico y jocoso que se refiere a la noche de quema de los conventos, que pudo evitar el alcalde saliendo al frente de 90 guardias urbanos y 40 serenos. Olvidó a los bomberos y a los directivos del casino «tipo Bruselas».

Las heroicas mujeres que defendieron el Convento de Santa María han de contentarse con la «lapidita» en el interior del templo.

Aún no ha llegado a nuestra noticia que la falange acaudalada de católicos gaditanos le haya señalado una pensión vitalicia a quienes supieron defender aquel recinto.

El Sr. Carranza que es millonario, con los muy católicos Sres. Bedoya, Bueno, Gonzalez Tánago, etc. etc., no sabemos que hayan dado ni una peseta.

El ex caudillo dice que antes de ser alcalde, ya él usaba fajín y bastón de mando.

Esto no tiene nada de extraño, muchos lo han usado también, pues no es prerrogativa reservada al señor Carranza.

¡Hay que ver la cantidad de generales que ha habido y aun hay en España de mar y tierra, y todos usan bastón y fajín.

En otro de sus escritos (hechos seguramente en horas de gran calor y modorra) da el señor Carranza como cantidad disponible las 280.000 pesetas que ingresó en el Monte de Piedad. Ni el mismo Sr. Carranza en la época de su gran poderío, cuando la ley era su voluntad, se atrevería a retirar esa suma en muchísimos, casi infinitos años.

Y ahora que de esto se trata, ¿con qué facultad dispuso el Sr. Carranza de esa suma, tomándola de los Presupuestos Extraordinarios?

¿Es que estos presupuestos extraordinarios se hacen para disponer de ellos a capricho?

A continuación de esto, habla el señor Carranza de 2.104.133'88 pesetas como importe total de «Obligaciones contraídas». Si el Sr. Carranza nunca supo ni podía saber a cuánto ascenderían las obligaciones que iba contrayendo su Ayuntamiento, ¿cómo puede ahora concretar estas cifras al céntimo? Lea el Sr. Carranza la nota que tiene al pie el escrito que se ha agenciado y verá como esa cifra es incierta, sin contar con otras muchas obligaciones, que, si bien no estaban contraídas o contabilizadas, eran y son consecuencia forzada de las obras que tenía comenzadas. Es verdad que echó mano de aquella cifra para venir a deducir un superávit en la liquidación de los Presupuestos Extraordinarios de 1.508.318'37 pesetas y esto es sencillamente inexacto.

He aquí un estado general de la situación de los citados Presupuestos, cuyo resumen es el siguiente:

Resumen de los Presupuestos Extraordinarios	
	Pesetas
Total pagado hasta el 14 de Abril de 1931 por el Ayuntamiento anterior	31.332.129'91
Total pagado hasta el 30 de Junio por compromisos anteriores al 14 de Abril	874.359'15
Total pagado hasta el 30 de Junio 1931	32.206.489'06
Informe técnico de lo que habrá de pagarse para terminar las obras en curso de ejecución	2.219.958'92
Probable aumento del 15 por 100 de error de menos en el informe anterior e imprevistos	221.995'89
Total costo de obras	34.648.443'87
Importe de los 3 empréstitos suscritos	29.607.247'68
Ingresado por otros conceptos	4.977.882'44
Suma	34.585.130'12
Valores a realizar a largo plazo	1.420.302'01
Suma	33.164.828'11

A DEDUCIR
Total costo de obras . 34.648.443'89
Total de ingresos . 33.164.828'11

Déficit en efectivo en 11 de Abril de 1931. 1.483.615'76
Importe de las obras proyectadas y no comenzadas . 3.228.851'90

Déficit que resultaría de ejecutarse todas las obras, aun tomando como costo de ellas las cantidades presupuestadas que ya sabemos lo que después se inflan. 4.712.467,66

Y para que el pueblo de Cádiz sepa quién dice la VERDAD, invitamos a la Cámara de Comercio y al Colegio Pericial Mercantil de Cádiz, para que designe uno de sus miembros y en general a cualquier ciudadano que tenga algún interés en ello, para que examinen los datos que conducen al resultado del Resumen anterior.

Empieza el Sr. Carranza a declinar la responsabilidad del mayor costo de las obras en los arquitectos; pero el Sr. Carranza no debió limitarse a anotar el error, sino cuando vió que aquellos errores se repetían frecuentemente y con gran importancia, debió exigir la debida responsabilidad. Bien es verdad que muchos de aquellos errores obedecían a órdenes verbales suyas, dadas caprichosamente, como si no existieran ni leyes de contabilidad ni Intervención Municipal.

Reclama para sí el Sr. Carranza el hecho de haber inaugurado en su época el Hotel-Playa. A cualquier cosa llama el Sr. Carranza «inauguración» aunque haya que atravesar para asistir a ella montones de cales en un edificio por terminar; pero bien cuida de callar que su precipitación para «inaugurar el Hotel, costó una pérdida de más de 25.000 pesetas que todavía, el año después, no se sabe oficialmente quién ni cómo se compensó; puesto que nada de lo del Balneario en 1930 se contabilizó ni fué intervenido por la Contaduría Municipal, incurriendo el Sr. Carranza en una gravísima responsabilidad de la que no ha de salir muy airoso.

Si el Sr. Carranza meditara más las afirmaciones que hace, no incurriría en la insidia que revela al decir que los tubos para la reforma del sifón general están tendidos a lo largo de la vía, «esperando que haya obreros parados». Sepa el Sr. Carranza que cuando escribía eso, sólo faltaban para terminar el plan general de la reforma unos 700 metros que colocar y esto debido a que un señor de Puerto Real, por haber iniciado torpemente el Sr. Carranza la concesión de una servidumbre, ha obstaculizado la continuación de aquellos trabajos.

Que dé el Sr. Carranza trabajo y remuneración debida a sus obreros y no se ocupe de los demás, quien además estaba acostumbrado a conceder compensaciones de utilización gratuita del agua a perpetuidad, disponiendo caprichosamente de lo que es del pueblo. Sin embargo, también funcionará con todo el tendido proyectado en el próximo mes de Agosto, a pesar de que en Abril, cuando el Sr. Carranza abandonó la alcaldía, no se había intentado siquiera el embarque de los tubos en las costas del Norte de España.

¡Qué mágico resulta decir que un empréstito que ya al emitirse costaba pesetas 800.000 de prima de emisión y gastos y un interés, no cuesta nada a la ciudad, bajo ningún concepto. Indudablemente al Sr. Carranza lo van a solicitar para alcalde de la ciudad de Jauja!

Diplomacia Hispano-americana

El señor Alfonso Danvila, actual embajador de España en Francia, ha indicado, o previamente aceptó el cargo con esta condición, de presentar su renuncia de embajador en París tan pronto pudiera normalizarse aquella situación anómala en que se encontraba nuestra primera representación diplomática en Europa.

Si feliz se puede llamar la oportunidad del señor Ministro de Estado, al

nombrar a tan interesante persona para tal cargo, no conocía seguramente el espíritu que domina al señor Danvila, que es americanista por sus largos años de residencia en Hispanoamérica y ama a Francia por su historia y por sus hombres.

Si quiere a América y ama a Francia, no puede en manera alguna representar a España en Francia, pues representarla en América no es inconveniente alguno, ya que nuestros ministros diplomáticos en aquellos países, poco o nada tienen que hacer y la labor que desarrollan es de pura etiqueta ceremonial.

Representar a España en Francia quiere decir mucho, pues continuamente se presentan casos importantísimos para nuestra vida comercial, que forzosamente han de defender y discutir, y esto es obra de puro españolismo.

El que estas líneas escribe, adscrito por muchos años a los EE. UU. de N. A. en sus organizaciones comerciales en un país sub americano, ha tenido la oportunidad al frecuentar la Embajada de ese país, y ha logrado levantar de su sillón al embajador para que le acompañase al ministerio que correspondía, a hacer una reclamación sobre cierta partida de mercaderías que encontraba dificultades para su introducción, y el embajador cumplía en ese momento un deber y la industria norteamericana se encontraba perfectamente defendida en el exterior.

El ministro de Estado, hizo declaraciones que no desmentían los rumores circulados a propósito de la renuncia del señor Danvila, pero posteriormente hemos leído en la prensa que, si bien aquella renuncia sería admitida, no ocuparía de nuevo las embajadas de Argentina o Uruguay el actual embajador en París, y esto es un acierto indiscutible del Sr. Lerroux.

El periódico «El Día» de Montevideo, que hemos leído, hacía un pequeño comentario coincidiendo con el nuestro y acerca de unas declaraciones hechas a la Agencia Havas por el señor Danvila, que causaron la natural extrañeza entre los americanos y la colonia española del Río de la Plata.

ARMANDO GARATA

De decena a decena

Se ha posesionado del Juzgado de Instrucción y 1.ª Instancia de esta Capital el Sr. don Carlos Sambeat Chicoy, dignísimo funcionario de la carrera judicial, que viene precedido de justa aureola de competencia y méritos.

Al felicitarles sinceramente saludándole, le agradecemos la atenta comunicación que nos envía participándonos su posesión correspondiendo a sus ofrecimientos con la seguridad de nuestra decidida y eficaz cooperación.

El Alcalde accidental don Tomás Fabrellas Peñas, nuestro distinguido correligionario, que está siendo felicitadísimo por su brillante actuación, merece nuestros plácemes como presidente accidental de la Comisión de asuntos jurídicos por la feliz resolución del pleito llamado del PALILLERO, logrando en pocos días coronar con el éxito asunto insoluble durante más de 12 meses que lleva de planteado. A este éxito ha cooperado el Concelal y compañero en la prensa D. Ignacio Chilla, al que también felicitamos.

El sábado 1.º de Agosto regresan de Madrid nuestros queridos amigos los Diputados a Cortes por esta provincia don Emilio de Sola Ramos, don Santiago Rodríguez Piñero y don Juan Antonio Santander.

Hoy no concurrió a su despacho de la Diputación Provincial, el Sr. Presidente de dicha Corporación D. Pedro Icardi Blanca, por encontrarse indispuerto. Deseamos sinceramente su mejoría.

Otra nota saliente de la decena ha sido la estancia en Cádiz, de los buques de la armada norteamericana, cuyo almirante Mr. Claude Blook ha dirigido un expresivo mensaje a la Corporación, de gratitud a la ciudad por el acogimiento dispensado, en el cual constan frases de elogio para Cádiz y sus vecinos, que agradecemos.

PÁGINAS OLVIDADAS

SOBRE LA MONARQUÍA ESPAÑOLA

Por el conde de Campomanes.

El autor de estas páginas es el conde de Campomanes, monárquico ferviente y cristiano viejo, y están escritas en 1878. («Cartas político-económicas al conde de Lerena», edición de D. Antonio Rodríguez Villa.)

La Monarquía.

La felicidad o infelicidad de un reino proviene de su mala o buena constitución, de la cual depende el gobierno bueno o malo de él, y de éste las acertadas o erradas providencias. La constitución de España siempre ha sido en el nombre de Monarquía; pero en los hechos ha declinado muchas veces a la anarquía y al despotismo.

A mi ver, más destruyeron a España los dos brillantes reinados de Carlos V y Felipe II que los oscuros de Juan II y Carlos II, y eso que en ambos, aunque no hubiera habido más mal que las ventas de los empleos públicos por juro de heredad, serán siempre causa de infinitos males, de que «sin una gran revolución» no podremos convaler.

Una Monarquía es un reloj delicadísimo que en descomponiéndose una rueda nada anda bien; en la nuestra hay muchísimas descompuestas. Desdichado del reino donde el rey está rico, mientras los vasallos están pobres. Los accidentes de que adolece nuestra España son muy complicados y necesita el que los haya de curar seguir el hilo de la raíz por muchos siglos para descubrir la causa; y entonces que Dios le dé gran tiento y fortaleza, porque habiendo mucho que cortar, no pocos miembros, aún de los principales, se han de dar por sentidos.

Nuestra constitución está muy viciada; nuestros tribunales apenas sirven para lo que fueron creados; los Cuerpos del Derecho se aumentan visiblemente y visiblemente se disminuye la observación de las leyes; la demasiada justificación hace retardar demasiado las providencias justas; la agricultura clama por una ley agraria, y sin embargo de lo ejecutivo de la enfermedad, van ya pasados diecinueve años en consultas, y es de creer que la receta saldrá después de la muerte del enfermo; la libertad civil gime en una misera esclavitud, y los ciudadanos no tienen ninguna representación; la mayor parte de las fincas están en manos muertas; los holgazanes, los que no trabajan en cosa que pueda aumentar la masa de la riqueza nacional, son más de seis millones, de los nueve y medio en que se regula nuestra población, careciendo los tres y medio restantes de infinitas proporciones y estímulos para el trabajo. Yo comparo nuestra Monarquía, en el estado presente, a una casa vieja sostenida a fuerza de remiendos, que los mismos materiales con que se pretende componer un lado derriban el otro, y sólo se puede emendar «echándola a tierra», y reedificándola de nuevo. («Cartas político-económicas al conde de Lerena». Madrid, 1878. Págs. 15, 18, 19, 20, 21, 26 y 27.)

La Religión.

Es experiencia comprobada en todos los siglos que las riquezas y honores seculares han sido siempre los verdugos de la disciplina eclesiástica. Jesucristo fundó su Iglesia sobre la piedra, no sobre el oro; las virtudes del cristianismo no se han de fomentar con premios temporales, ni se ha de excitar el celo de los pastores con los salarios crecidos. La perversa división de las rentas de la Iglesia, aborto de las falsas decretales y de la avaricia de la Corte de Roma, tiene trastornado el universo. Ella introdujo en los Tribunales eclesiásticos las fórmulas o sutilezas del derecho civil; ella llenó la corte del cristianismo de todas aquellas cosas propias de la Babilonia del mundo; ella disfrazó la simonía bajo infinitas apariencias de piedad, de derecho y de costumbre; ella transformó los pastores en príncipes, los monjes en caballeros y los clérigos en mercaderes; ella dividió la indivisible jerarquía del sacerdocio en una infinidad de clases que miden su dignidad por sus rentas y aprecian el carácter a proporción del dinero; ella ha dejado las parroquias en la triste necesidad de tener que vender hasta las sepulturas y poner precio a las más sagradas funciones para el preciso sustento de sus ministros, estando los templos indecentes y mal

servidos. Un canónigo con cinco o seis mil ducados y un cura con doscientos o trescientos; un eclesiástico en una soberbia carroza y el triste labrador que mantiene aquel fausto en la mayor indigencia y humillación; las paredes de algunos templos vestidas de oro, y los pobres de Jesucristo templos vivos del espíritu santo, desdichados no sólo de ropa, sino aun de carne.

La reforma eclesiástica, que tanto se desea, no necesita más que un poco de cachaza para oír las murmuraciones de los que saben poco; alguna política para responder a la Corte de Roma y un santo celo para volver a introducir las costumbres y máximas de los primeros siglos de la Iglesia. En España echamos de menos muchos obispos que encontramos en los tiempos antiguos; ¿y por qué no podremos crear nuevos pastores para este rebaño? ¿Los obispos se instituyeron para los cristianos, o los cristianos para los obispos? Las extensas diócesis empezaron con los siglos de barbarie. Los apóstoles a cada pueblo numeroso dejaban su obispo, no pudiéndose creer en los primeros siglos de la Iglesia que las funciones del episcopado pudiesen desempeñarse más lejos de lo que alcanza la vista del pastor. El Espíritu Santo puso los obispos para regir la Iglesia de Dios, no para enriquecerse con la Iglesia de Dios. El fausto mundano es violento al sumo sacerdocio, y hace más armonía pastor, cabaña, cayado, que pastor, palacio, coche. Esto no es oponerme a la religiosa decencia de los obispos, sino al lujo secular de los obispos.

Las riquezas y el poder insensiblemente socavan el cimiento de la virtud, que es la pobreza y humildad. Que mi corazón esté en el cielo, y que mi tesoro esté en la tierra, no puede ser. Para mí es una gran verdad que las grandes prebendas eclesiásticas inutilizan y aun corrompen gran número de eclesiásticos.

(Idem págs. 175, 176, 177, 178, 192, 193, 194 y 195.)

El orden.

El orden social exige para su conservación que los socios se comprometan a la observancia de ciertas leyes que sirvan de arreglo a las operaciones de todos, y de lo contrario, no puede existir la sociedad; y así el querer extender la libertad del ciudadano de manera que en algo perturbe el orden público, es un horrible atentado contra la ciudad; pero el coartarle la libertad más de lo que es necesario para el mismo orden público, será menos horrible atentado contra el ciudadano?

En una sociedad son muy distintos el interés común y el interés particular, y por lo general imposibles de que la legislación los reúna. La avaricia y la ambición se encuentran en todas las clases del Estado, haciendo mayores o menores progresos, según las fuerzas respectivas de cada una. El Estado interesa en que se enfrenen estos dos monstruos, «devastadores del buen orden»; pero los particulares es preciso se resistan de las providencias con que se les pretenda enfrenar.

La reforma debe empezarse por las clases más poderosas del Estado. El pueblo verá con gusto la disminución de un poder que regularmente se funda en su opresión y en su debilidad. Las grandes riquezas de los particulares siempre son despojo del común. La naturaleza ama la igualdad y los hombres vemos con complacencia la humillación del que está a mayor altura o prosperidad que nosotros. La soberbia y altanería, compañeras casi inseparables del dinero, hacen odioso a aquel que le posee, y nos lo representan como un usurpador de aquello que juzgamos deberíamos nosotros poseer.

El respeto y el temor, contrarios por el largo hábito, nos hacen algunas veces adorar un tronco; pero si una mano esforzada le da el primer hachazo, no nos contentamos con despreciarle, sino que le echamos al fuego.

Las felices revoluciones de los reinos jamás han venido sino seguidas de los grandes desórdenes e infelicidad.

La libertad de Suecia fué efecto del despotismo de Carlos XII. La de Inglaterra tuvo su origen en las tiranías de Enrique VIII. La Holanda debe su prosperidad al carácter inflexiblemente duro y sanguinario de Felipe II, y la Francia es de creer saque con el tiempo muchas ventajas de los atropellos y elación del cardenal de Brienne. (Idem, páginas 121, 122, 188, 190 y 192.)

Boletín de Alianza Republicana

Consta de 82 páginas a gran formato

Suscripción: Un semestre CINCO pesetas

Dirigid la correspondencia al Secretario central, D. Antonio Marsá

O'DONELL, 6. -- MADRID

LIBERTAD
PERIÓDICO DE IZQUIERDA

Don _____
domiciliado en _____ calle _____

núm. _____ se suscribe al periódico LIBERTAD
por el precio de 0'75 pesetas mensuales.

(FIRMA)

Envíe este boletín a Constitución, 12.

Problema de Economía

No se preocupe, lo tiene resuelto, pidiendo una nota de precios de

LA INGLESA

Teléfono 2120. — Calle Tomás Isturiz

Comestibles-Jamones-Chacinas

Cervezas DAMM

MARCA ESTRELLA DORADA

Agente en Cádiz: José Hijano

Oficina y Depósito: Feduchy 3
TELÉFONO 2979

Santiago Rodríguez Piñero

ABOGADO

Gaspar del Pino, 2

Doctor Suffo

Consultas de 1 a 3

M. del Real Tesoro, 9.-Cádiz

Dr. Pérez Martín

Consultas de 3 a 5

C. del Castillo, 17.--CADIZ

Pedro Conde

BUZO PARTICULAR

ofrece máquinas de Buzo y buzos hasta 40 metros de profundidad. Además ofrece servicios a los buques de pesca a como quieran : : : los armadores : : :

MUY ECONOMICOS

Dirigirse al Muelle de Alfonso XIII Caseta núm. 110, o a Duque 7.

No olvidar la dirección: Pedro Conde

Emilio de Sola

ABOGADO

Adolfo de Castro, 11.

Disponible

DISPONIBLE

Encargue sus trabajos de Imprenta a la 

TIPOGRAFIA ORDOÑEZ

 **y quedará complacido en precio y calidad**

Obras. - Folletos. - Periódicos. - Revistas. - Modelación comercial

Tarjetas de visita. - Recordatorias, etc., etc.

CANOVAS DEL CASTILLO NUM. 7 -- CADIZ